



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes Municipales

Litueche

D.R N° 128
ACR/aod
31.10.2023

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

EXENTO N° 001428

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 31 OCT 2023

CONSIDERANDO:

1. La declaración Jurada y declaración de iniciación de actividades acogida a la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares, Folio 8 de fecha 07 de marzo de 2023, que acompaña la siguiente documentación:
 - Modificación y actualización de información folio N° 1549749720230323124218 de fecha 23 de marzo de 2023 del Servicio de Impuestos Internos.
 - Fotocopia Cédula de Identidad N° [REDACTED] de Richard Honorio Lisboa Vidal
 - Copia vigente de la Notaria y Conservador Bienes Raíces de Litueche de la propiedad Fs. 512 N° 513 de 2009, emitida con firma electrónica avanzada N° Certificado 123477855847 de fecha 06-12-22.
 - Autorización para ejercer actividad comercial a Richard Lisboa Vidal, en calle San Antonio N° 058 Villa Litueche de la comuna de Litueche, suscrito con fecha 18 de enero de 2023 en la Notaria de Litueche.
 - Cartola Hogar Registro Social de hogares, impresa con fecha 12 de diciembre de 2022.
 - Certificado de Avalúo Fisco Rol N° 00023-00047 de fecha 17 de diciembre de 2022, emitido por el Servicios de Impuestos Internos
2. Informe N° 27 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 29 de mayo de 2023, favorable, sin observaciones, que autoriza ejercer el rubro de Mantenimiento y reparaciones de vehículos automotriz, en recinto ubicado en calle San Antonio N° 58, de la comuna de Litueche, acogida a la Ley de microempresas familiar.
3. Informe Sanitario N° 2306548055 fecha 30 de octubre de 2023, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 2736 de fecha 31 de octubre de 2023.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a don **RICHARD HONORIO LISBOA VIDAL**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que explote el rubro: Mantenimiento y reparaciones de vehículos automotriz, local de vulcanización, bajo condición de Micro Empresa Familiar, ubicada en calle San Antonio N° 58 Rol de Avalúo 23-47, de la comuna de Litueche.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes Municipales



HOJA N° 2 DECRETO N° 001428
LITUECHE, 31 OCT 2023

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos).

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000582.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes Municipales.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACH/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Unidad Rentas y Patentes Municipales
- Secretaría Municipal

